

APLAZAMIENTOS TRIBUTARIOS

Como ya les indicábamos en nuestra circular del 23 de Marzo de 2020 el Gobierno dictó como consecuencia de la declaración del estado de alarma sendos Decretos ley 7/2020 y 8/2020 relativos el primero al:

Aplazamiento de ciertas deudas con fecha de presentación hasta el 31 de mayo de 2020, (inferiores a 30.000 euros en su conjunto y correspondientes a empresa con facturación no superior a 6.010.12, 04 euros en el año 2019), el aplazamiento es por un plazo no superior a seis meses y sin devengo de intereses durante los tres primeros.

Y el segundo a:

la ampliación hasta el 30 de abril de 2020 de ciertos plazos de pago de determinadas deudas tributarias.

Nos remitimos a dichas circulares a efectos de ampliación de la información.

En esta circular se indicaba textualmente:

“... En base a lo anterior no se han modificado los plazos de declaraciones y autoliquidaciones tributarias, que deben ser realizadas en su plazo ordinario que no ha sido modificado...”

Según comunicación de hoy al mediodía después del Consejo de Ministros, parece ser que el Gobierno ha aprobado el aplazamiento de impuestos (presentación y pago) que vencían el día 20 de este mes hasta el 20 del mes de mayo, no para todas las empresas, sino para aquellas con facturación en el año 2019 inferior a 600.000 euros.

Suponemos que será publicado el correspondiente Decreto Ley en el BOE en la madrugada del día 15 de abril (mañana), cuando nuestros abogados lo analicen les enviaremos una circular con más información al respecto.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y tramites precisen, especialmente el departamento laboral para la presentación de ERTE´s y aplazamientos de Seguridad Social, el departamento fiscal para la tramitación de declaraciones de impuestos y aplazamientos tributarios y el departamento jurídico para cuestiones relativas a procesos mercantiles, hipotecarios, renegociación de alquiler con proveedores y clientes, etc...

Elche, 14 de Abril de 2020